



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-AMB-SPI-003-2012

Objeto:

EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA a través de la SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, requiere contratar por el sistema de precios unitarios fijos, sin reajustes y con plazo fijo, las obras de "DEMOLICIÓN DE CASAS PROPIEDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN EL BARRIO CHORRERAS DE DON JUAN", de acuerdo con la descripción, requisitos, especificaciones y demás condiciones establecidas en este pliego de condiciones,

Modalidad de Selección:

El presente proceso de contratación se llevará a cabo mediante el sistema de LICITACION PUBLICA, fundamentada en los principios de la Ley 80 de 1993, con el objeto de garantizar la eficiencia en la gestión contractual.

El presente proceso de Licitación Pública se realizará teniendo en cuenta los procedimientos señalados en el Art. 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto Reglamentario 0734 de 2012.

Consulta al Proyecto de Pliego de Condiciones:

El Proyecto de Pliego de Condiciones se publicará para su consulta en el Portal único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co y en la Pagina Web de la entidad www.amb.gov.co, a partir del día Cinco (5) de Septiembre de 2012. En el mencionado término, los interesados y la comunidad en general podrán realizar las observaciones que consideren pertinentes, las cuales podrán dirigir personalmente a la Subdirección de Planeación e Infraestructura del Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicadas en la Avda. Los Samanes No. 9-280 de la Ciudadela Real de Minas en el Municipio de Bucaramanga, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m, y las 2:00 p.m. y las 6:00 p.m., o a través del correo electrónico lp-amb-spi-003-2012@amb.gov.co, creado específicamente para éste proceso.

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.6 del decreto reglamentario 0734 de 2012, la publicación del proyecto de Pliego de condiciones no genera obligación al Área Metropolitana de Bucaramanga para dar apertura al proceso de Selección.



Área Metropolitana de Bucaramanga

Bucaramanga - Floridablanca - Girón - Piedecuesta

Presupuesto Oficial:

El presupuesto Oficial estimado para ésta contratación es hasta por la suma de doscientos veintitrés millones novecientos veinte mil novecientos ochenta y dos pesos (\$ 223.920.982), El Área Metropolitana de Bucaramanga cuenta con los recursos necesarios para la ejecución de las obras de "DEMOLICIÓN DE CASAS PROPIEDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN EL BARRIO CHORRERAS DE DON JUAN" para la cual expedirá el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Estudios y Documentos Previos:

El Área Metropolitana de Bucaramanga, cuenta con todos los Documentos previos, requisito indispensable para adelantar el presente proceso de selección y la ejecución de las obras.

Convocatoria de Participación a Veedurías ciudadanas:

El Área Metropolitana de Bucaramanga, se permite convocar la participación de Veedurías Ciudadanas, como un derecho, deber, facultad y responsabilidad de hacerse presente con la dinámica social que involucra intereses colectivos en el proceso de contratación previsto en ésta convocatoria pública.

La participación de las veedurías ciudadanas para le presente proceso de contratación de las Obras de "DEMOLICIÓN DE CASAS PROPIEDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA EN EL BARRIO CHORRERAS DE DON JUAN", podrá darse desde la etapa pre-contractual, contractual y pos-contractual.

Esta convocatoria también se publicará mediante aviso fijado en cartelera de la entidad, ubicada en el pasillo de acceso del primer piso, a partir del inicio del proceso precontractual y permanecerá fijado hasta la culminación del proceso en pleno.

La actividad desplegada para la participación ciudadana, se surtirá a través de recomendaciones escritas, respetuosas y oportunas ante el Área Metropolitana de Bucaramanga, en busca de la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, se podrá intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.



En desarrollo a lo previsto en el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en la Subdirección de Planeación e Infraestructura, estará a disposición toda la información y documentación adicional pertinente al proceso de contratación y no publicada en el portal único de contratación y demás información que los oferentes consideren necesaria para la presentación de las propuestas.

En atención a las peticiones presentadas, el costo de las copias estará sujeto a lo dispuesto en las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

Este documento se publica en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP) y la Pagina Web del Área Metropolitana de Bucaramanga, el día Cinco (5) de Septiembre de 2012, como documento anexo al proceso de contratación.

Cordialmente,


CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCON
Directora

Proyectó: Jesús Osvaldo López Rodríguez, SPI
Revisó: Dra. Cindy Kastañeda Castañeda Galvis, Abogada Externa AMB-SPI
Dr. Hernán José Ferreira Rey – Abogado Externo Asesor Jurídico Dirección AMB
Aprobó: Arq. Ricardo Gómez Manrique – Subdirector de Planeación e Infraestructura – AMB
Dra. Nelly Patricia Marín Rodríguez – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E) AMB